DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14669165581

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7365905 — 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal 44

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13

26. Número de Identificación: 7365905

27. Fecha expedición: 20010710

Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 169

29. Departamento: Casanare 85

30. Ciudad/Municipio: Paz de Ariporo 25

31. Primer apellido: COTINCHARA

32. Segundo apellido: FUENTES

33. Primer nombre: SIMEON

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Casanare 85

40. Ciudad/Municipio: Paz de Ariporo 25

41. Dirección principal: CL 9 11 26 BRR XX DE JULIO

42. Correo electrónico: simonfuentesc@hotmail.es

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3134837835

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código: 1	2
8299	20130724				

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 20191028

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: PANQUEBA MONTOYA BLANCA DORIS

985. Cargo: Analista III

Fecha generación documento PDF: 28-10-2019 09:01:53

DOCUMENTO IDENTICO AL ORIGINAL